



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
 4 A. AVENIDA 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
 TEL. PBX: (502) 366-4218 E-MAIL: cnee@gold.guate.net FAX: (502) 366-4202

RESOLUCIÓN CNEE-16-2015
Guatemala, 20 de enero de 2015
LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo estipulado en la Ley General de Electricidad, Decreto No. 93-96 del Congreso de la República, corresponde a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, que puede ser denominada indistintamente CNEE o la Comisión, entre otras funciones, velar por el cumplimiento de las obligaciones de los adjudicatarios y concesionarios, proteger los derechos de los usuarios, así como emitir las disposiciones y normativas para garantizar el libre acceso y uso de las líneas de transmisión y redes de distribución de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Ley y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Ley General de Electricidad, en su artículo 48, establece los requisitos que deben cumplir y los estudios que se deben realizar y presentar con la solicitud de acceso a la capacidad de transporte; mientras que la Resolución CNEE-33-98, que contiene las Normas Técnicas de Acceso y Uso de la Capacidad de Transporte -NTAUCT-, en los artículos 4, 5, 6 y 7 complementan y desarrollan los mismos, así como norma el procedimiento y plazos para resolver las solicitudes que se presenten sobre los accesos a la capacidad de transporte.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 28 de marzo de 2011, la Comisión, emitió la resolución identificada como Resolución CNEE-63-2011, mediante la cual resolvió aprobar la solicitud presentada por la entidad JAGUAR ENERGY GUATEMALA LLC, en el sentido de autorizar el acceso temporal a la capacidad de transporte del proyecto denominado "Interconexión para Demanda Temporal de Carga, del Proyecto de Generación Planta Térmica Jaguar Energy Guatemala". Dentro la citada Resolución se estableció que la autorización sería temporal, teniendo vigencia hasta el primer semestre de 2013 inclusive.

CONSIDERANDO:

Que el 11 de junio de 2013, mediante resolución CNEE-135-2013, la Comisión a solicitud de JAGUAR ENERGY GUATEMALA LLC modificó la Resolución CNEE-63-2011, en el sentido de ampliar la autorización para el Acceso a la Capacidad de Transporte del proyecto denominado "Interconexión para Demanda Temporal de Carga, del Proyecto de Generación Planta Térmica Jaguar Energy Guatemala" hasta el 31 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el 22 de diciembre de 2014, JAGUAR ENERGY GUATEMALA LLC, solicitó ante la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, la modificación de la Resolución CNEE-63-2011, en el sentido que se amplíe la autorización para el Acceso a la Capacidad de Transporte del proyecto "Interconexión para Demanda Temporal de Carga, del Proyecto de Generación Planta Térmica Jaguar Energy Guatemala" hasta el 28 de febrero de 2015.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
4 A. AVENIDA 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX: (502) 366-4218 E-MAIL: cnee@gold.guate.net FAX: (502) 366-4202

CONSIDERANDO:

Que el 07 de enero de 2015, el Departamento de Normas y Estudios Eléctricos de la Gerencia de Proyectos Estratégicos de esta Comisión, emitió opinión indicando que no hay objeción técnica en que se amplíe el plazo de conexión hasta el 28 de febrero de 2015, debido a que los estudios eléctricos realizados en su oportunidad, consideraron años futuros, incluyendo el 2015. Asimismo, la Gerencia Jurídica de esta Comisión, emitió el dictamen jurídico respectivo, mediante el cual opinó que no existe impedimento jurídico para acceder a lo solicitado por JAGUAR ENERGY GUATEMALA LLC, por lo que es procedente modificar la Resolución CNEE-63-2011.

POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado, y en ejercicio de las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 4 de Ley General de Electricidad y su Reglamento,

RESUELVE:

1. Modificar la Resolución CNEE-63-2011, en cuanto a que la autorización de la conexión temporal tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 2015.
2. El contenido de la Resolución CNEE-63-2011 que no fue modificado, continúa vigente e inalterable.

NOTIFÍQUESE.-

Licenciada Carmen Urizar Hernández
Presidente

Licenciada Silvia Ruth Alvarado Silva de Cordova
Directora



Licenciado Jorge Guillermo Aráuz Aguilar
Director

Licenciado Juan Rafael Sánchez Cortés
Secretario General



Lic. Juan Rafael Sánchez Cortés
Secretario General
Comisión Nacional de Energía Eléctrica



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10 horas con 15 minutos del día 29 de enero de dos mil quince, en **Avenida Reforma 9-55 zona 10 Edificio Reforma 10, Nivel 11, Ofi. 1101**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-16-2015** de fecha **dieciséis de enero de dos mil quince**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Jaguar Energy Guatemala LLC**, por medio de cédula de notificación que entrego a Paula Izaguirre, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Procurador - Notificador

Paula Izaguirre
(f) Notificado

Doc.: GJ-ProyResol-8
Exp.: GTPN-108-10

Osorio Palato
(f) Notificador



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11 horas con 05 minutos del día TRES de febrero de dos mil quince, en 7a. avenida 2-29, Zona 9. Edificio la Torre Nivel menos 2, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-16-2015** de fecha veinte de enero de dos mil quince, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE -ETCEE-**, por medio de cédula de notificación que entrego a OSWALDO COVADO, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.

(i) Notificado

Doc.: CNEE-16-2015
Exp.: GTPN-108-10



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Procurador - Notificador

(f) Notificador

DK



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4° avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002
Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12 horas con 01 minutos del día TRES de febrero de dos mil quince, en **Diagonal 6, 10-65, zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas, Torre I, Nivel 15**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-16-2015** de fecha **veinte de enero de dos mil quince**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Administrador del Mercado Mayorista**, por medio de cédula de notificación que entrego a Karla Garcia, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.

ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA
RECIBIDO
03 FEB 2015
HORA: 12:01
KARLA GARCIA


COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Procurador -Notificador

Osbaldo Palato
(f) Notificador

(f) Notificado

Doc.: CNEE-16-2015
Exp.: GTPN-108-10



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10 horas con 15 minutos del día 29 de **enero de dos mil quince**, en **Avenida Reforma 9-55 zona 10 Edificio Reforma 10, Nivel 11, Ofi. 1101**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-16-2015** de fecha **dieciséis de enero de dos mil quince**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Jaguar Energy Guatemala LLC**, por medio de cédula de notificación que entrego a Paula Izaguirre, quien de enterado SI () - NO () firma. DOY FE.


COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Procurador-Notificador


(f) Notificado


(f) Notificador

Doc.: GJ-ProyResol-8
Exp.: GTPN-108-10



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11 horas con 05 minutos del día TRES de febrero de dos mil quince, en **7a. avenida 2-29, Zona 9. Edificio la Torre Nivel menos 2**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-16-2015** de fecha **veinte de enero de dos mil quince**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica del INDE -ETCEE-**, por medio de cédula de notificación que entrego a Orlando Corado, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.

(f) Notificado

Doc.: CNEE-16-2015
Exp.: GTPN-108-10



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Procurador - Notificador

(f) Notificador



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : www.cnee.gob.gt; e-mail: cnee@cnee.gob.gt

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12 horas con 01 minutos del día TRES de febrero de dos mil quince, en **Diagonal 6, 10-65, zona 10, Centro Gerencial Las Margaritas, Torre I, Nivel 15**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución(es) **CNEE-16-2015** de fecha **veinte de enero de dos mil quince**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **Administrador del Mercado Mayorista**, por medio de cédula de notificación que entrego a Karla Garcia, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.



(f) Notificado

Orlando Palato
(f) Notificador